



## GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### EXTRAPROCESO

1. Solicitud dirigida a la Sub Dirección de Registros Generales y Negociaciones Colectivas.
2. Nombre de los solicitantes, dirección, correo electrónico y teléfono
3. Identificación de la entidad o empresa para invitar a la conciliación, dirección exacta.
4. Precisar petitorio con medios de prueba
5. En caso de construcción civil si es comité de obra presentar reconocimiento , emitido por la GRTPE - Arequipa, si es paralización de obra, presentar constatación policial.
6. Copia simple de DNI
7. Presentar por mesa de partes de la GRTPE
8. Y otros que estén contemplados en la Ley N° 27444